

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		08/22
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN01-2022		
Contratación del servicio de alimentación para alumnos de los BBM		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 15 de febrero de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que se encuentran presentes los C.C. Karla Sofía Padilla Ledesma, Suplente del Presidente, Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primer Vocal, Juan Rodolfo Pérez Camacho, Segundo Vocal y Margarita Celio González, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la segunda junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Núm. SEG-LPN01-2022, correspondiente a la contratación del servicio de alimentación para alumnos de los BBM.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. Jose de la Luz Martinez Romero, Director General de Educación Media Superior y Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.


Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Nombre o razón social:	Representante:
Juan Francisco Javier Jiménez R.	Javier Jiménez

De conformidad con el punto 4.1 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto, deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de ésta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.1 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el Anexo 1 del acta 08/22.

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		08/22
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN01-2022		
Contratación del servicio de alimentación para alumnos de los BBM		

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Siendo las 11:00 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:


Karla Sofía Padilla Ledesma Suplente del Presidente	
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	
Cinthyá Guadalupe del Carmen Medina Torres Primer Vocal	
Juan Rodolfo Pérez Camacho Segundo Vocal	
Margarita Celio González Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requirente:

Jose de la Luz Martinez Romero Director General de Educación Media Superior	
---	---

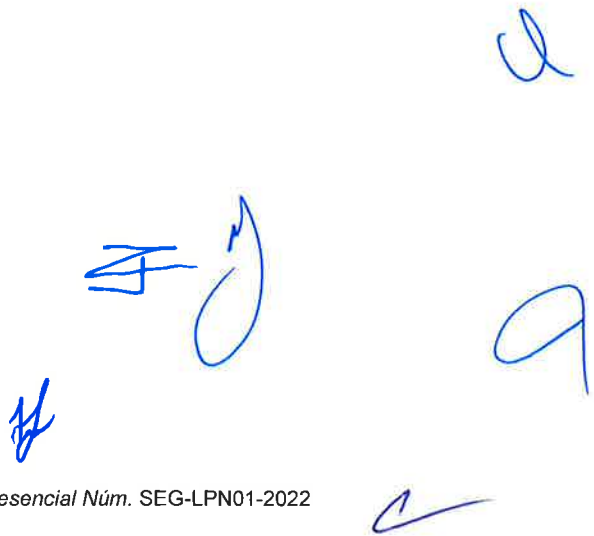
1

✓

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		08/22
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN01-2022		
Contratación del servicio de alimentación para alumnos de los BBM		

Representantes del Órgano Interno de Control de la SEG:

Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	
--	--



Anexo 1 del Acta Núm. 08/22

Licitante: González&Lemaitre Eventos, S.A de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1					Nuestra empresa va a participar por las 4 partidas, y en su instructivo que nos dieron, está muy confuso de cómo podemos presentar la información por cada una de las partidas, nos podrían indicar como se deben presentar la propuesta técnica por las 4 partidas.	<p>Si usted va a participar en las 4 partidas deberá requisitar en su totalidad el Anexo 1A (Especificaciones técnicas) en la columna denominada características ofertadas.</p> <p>Por lo que respecta a la información solicitada en los Anexos 4A y punto 5 de las bases es suficiente con que la documentación se presente en un tanto, ya que aplica para las 4 partidas.</p> <p>Las instrucciones para elaborar las ofertas técnicas y económicas se especifican en el punto 6 de las bases.</p>
2					En la presentación de documentación legal y garantías no piden que presentemos el anexo no. 12. nos podrían dar el formato de este anexo, Por favor.	<p>El Anexo 12 (<i>inventarios de insumos para su fabricación o existencias de los bienes ofertados</i>) no aplica para la prestación de servicios, por lo que no se esta solicitando en las bases de esta licitación.</p> <p>Los anexos solicitados son: 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 13 y 14</p>

Anexo 1 del Acta Núm. 08/22

Licitante: Gastronómica, Productora, Alimenticia y Servicios de Comedores Industriales CASVA, S.A de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1		1 A	2	2.13	Cuantos días de crédito son después de la facturación. Que días son de pago para los servicios.	Los pagos de las partidas adjudicadas en el Anexo 1A se realizarán dentro de los 45 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura para su pago ante la Dirección de Servicios Generales de la SEG, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases y los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan realizado a entera satisfacción de la Convocante a través de la instancia o persona que ésta designe, lo anterior de conformidad con el punto 14.2 de las bases.

Se aclara que en el punto 3, segundo párrafo de la Documentación adicional a su propuesta técnica: **dice:** Será expedida por cada uno de los planteles, **debe decir:** Será expedida por cada uno de los planteles o bien la constancia que presenten los proveedores para firma en la visita a las instalaciones de los planteles.

Las anteriores aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.3 de las bases.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left, a vertical mark at the top right, and several other initials and marks scattered on the right side of the page.